



# DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ

## NOTARIO DE LIMA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2012-OSINERGMIN-GFM

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORAS  
SUPERVISIONES ESPECIALIZADAS  
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS  
(BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN MINERA OSINERGMIN N° 3-2012-OS/GFM DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012)

**LUGAR, DÍA Y HORA:** EN LIMA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN, SITO EN JIRÓN BERNARDO MONTEAGUDO 222, AUDITORIO, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, LIMA, SIENDO LAS 10.16 HORAS.

**OBJETO:** ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

**COMITÉ ESPECIAL:** INTEGRADO POR:

PRESIDENTE: CARLOS JAVIER ROMERO TRONCOSO, CON DNI No. 25818745

MIEMBRO: NANCY ROSARIO HERRERA ROJAS, CON DNI No. 09149675

MIEMBRO: SANDRA JANET ECHEVARRÍA MERINO, CON DNI No. 40681944

DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 398-2012-OS/GG, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012.

**NOTARIO:** DONATO CARPIO VÉLEZ, DNI N° 07792153 Y REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 90.

**VEEDOR:** ERVIN JOHN DELGADO CUBAS, CON DNI N° 09894870, POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, SEGÚN DESIGNACIÓN REALIZADA POR MEMORÁNDUM OCI-217-2012 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2012.

**ACTO:** EL COMITÉ ESPECIAL INICIA EL ACTO PÚBLICO INFORMANDO SOBRE LAS REGLAS A TENER EN CUENTA Y QUE HAN SIDO ESTABLECIDAS EN LAS BASES. LUEGO SE LLAMÓ A LAS EMPRESAS SUPERVISORAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO:

1. GEOCONSULT S.A. CONSULTORES GENERALES: AUSENTE.
2. INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS Y ASOCIADOS E.I.R.L.: REPRESENTADO POR JUAN ANTONIO HUAMÁN FERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON DNI No. 19806226, PRESENTÓ PROPUESTAS PARA LOS ITEMS 2 Y 3.

NO SE ADMITE EN EL ITEM 2 POR CUANTO SU PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE LA CANTIDAD DE PROFESIONALES EXIGIDOS EN LAS BASES.

NO SE ADMITE PARA EL ITEM 3 PORQUE SE ENCUENTRA INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DEL ARTÍCULO 24° DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS Y MINERAS DE OSINERGMIN, AL HABERSE VERIFICADO QUE EN LA RELACIÓN DE UNIDADES MINERAS A LAS CUALES LA EMPRESA SUPERVISORA PRESTÓ SERVICIOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE ENCUENTRA LA EMPRESA SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION.

AL RESPECTO EL SEÑOR JUAN ANTONIO HUAMÁN FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS Y ASOCIADOS E.I.R.L. MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

"LOS TRABAJOS MENCIONADOS POR EL COMITÉ HAN SIDO ELABORADOS A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ESTOS TRABAJOS SON DE SEGURIDAD DE MINAS Y REFERENTE A LAS BASES DE ESTE CONCURSO PRACTICAMENTE NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN EN VISTA DE QUE A LOS TEMAS EN QUE NOS HEMOS PRESENTADO NO SON DE SEGURIDAD SINO TEMAS TÉCNICOS NÚMEROS 2 Y 3; POR LO TANTO CONSIDERO QUE NO NOS CONSIDERAMOS INMERSOS EN ESE DISPOSITIVO DE INCOMPATIBILIDAD.

EN EL TEMA DE VENTILACIÓN UNO DE NUESTROS PROFESIONALES NO HA SIDO CALIFICADO EN VENTILACIÓN Y SIN EMBARGO LA RELACIÓN DE ESTOS PROFESIONALES HA SIDO PUBLICADA EL DÍA DE AYER JUEVES 06, NO DEJANDO TIEMPO ALGUNO PARA LOGRAR MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN Y ESTO NO ES TAMPOCO COMPATIBLE CON EL PROCESO".

**PRESENCIA NOTARIAL**  
DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ  
Notario de Lima

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no señala de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.



# DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ

## NOTARIO DE LIMA

SUS PROPUESTAS QUEDAN EN CUSTODIA DEL NOTARIO.

3. SHESA CONSULTING S.A.: AUSENTE.
4. D&E DESARROLLO Y ECOLOGÍA S.A.C.: REPRESENTADO POR ALFREDO CERONI GALLOSO, IDENTIFICADO CON DNI No. 08282484. PRESENTÓ PROPUESTAS PARA LOS ITEMS 3 Y 5.

PARA LOS ITEMS 3 Y 5 SE DESCALIFICA AL POSTOR POR CUANTO NO CUMPLE CON EL MÍNIMO DE PROFESIONALES REQUERIDOS EN LAS BASES, ESTO SE DEBE A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE OMITIERON DECLARAR EN EL ANEXO 2.5 - DECLARACIÓN JURADA DE ABSTENCIÓN E INCOMPATIBILIDADES LA RELACIÓN DE UNIDADES MINERAS A LAS CUALES LE PRESTARON SERVICIOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, HECHO QUE SE EVIDENCIA EN LA DECLARACIÓN JURADA DEL ANEXO 2.3 - DECLARACIÓN JURADA DE FICHA TÉCNICA.

EL REPRESENTANTE MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE PRESENTAR UNA APELACIÓN PARA EL ITEM 3 QUEDANDO SUS PROPUESTAS PARA ESTE ITEM EN CUSTODIA DEL NOTARIO, ASIMISMO EL REPRESENTANTE ACEPTA LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL ITEM 5.

5. CLEAN TECHNOLOGY S.A.C.: AUSENTE.
6. SERVICIOS COMPLETO EN INGENIERÍA S.R.L.: REPRESENTADO POR RUDI UVER CLEMENTE BAQUERIZO, IDENTIFICADO CON DNI No. 10672666, PRESENTO SU PROPUESTA AL ITEM 5.

PARA EL ITEM 5 SE DESCALIFICA AL POSTOR POR CUANTO NO CUMPLE CON EL MÍNIMO DE PROFESIONALES REQUERIDOS EN LAS BASES, ESTO SE DEBE A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE OMITIERON DECLARAR EN EL ANEXO 2.5 - DECLARACIÓN JURADA DE ABSTENCIÓN E INCOMPATIBILIDADES LA RELACIÓN DE UNIDADES MINERAS A LAS CUALES LE PRESTARON SERVICIOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, HECHO QUE SE EVIDENCIA EN LA DECLARACIÓN JURADA DEL ANEXO 2.3 - DECLARACIÓN JURADA DE FICHA TÉCNICA.

EL REPRESENTANTE ACEPTA LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

7. KUELAN CYNTHIA DELGADO BARRIGA, IDENTIFICADA CON DNI No. 41800640. SE PRESENTA EN CONSORCIO CON ADOLFO VALENTIN ABRIL CHIRINOS, REY EDGAR ALBERTO CAMPOS DÍAZ, HENRY CHOQUE SANZ, JAIME LORENZO CHÁVEZ CHIRINOS, LUIS ENRIQUE DELGADO BARRIGA, MARCO ANTONIO OLIVARES CENTTY Y PEDRO DARÍO VÁSQUEZ CUAILA. PRESENTO SU PROPUESTA AL ITEM 4.

ES ADMITIDA SU PROPUESTA Y PASA A EVALUACIÓN TÉCNICA, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EL INGENIERO HENRY CHOQUE SAENZ QUEDA DESCALIFICADO PORQUE NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LA DECLARACIÓN JURADA DEL ANEXO 2.5 - DECLARACIÓN JURADA DE ABSTENCIÓN E INCOMPATIBILIDADES Y LA EXPERIENCIA DECLARADA EN EL ANEXO 2.3 - DECLARACIÓN JURADA DE FICHA TÉCNICA, DADO QUE DECLARA NO HABER PRESTADO SERVICIOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS A NINGUNA EMPRESA MINERA; SIN EMBARGO, DE LA DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SE EVIDENCIA LO CONTRARIO.

8. TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A.C.: AUSENTE.
9. ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A.: AUSENTE.
10. ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A.: AUSENTE.
11. MINERA INTERANDINA DE CONSULTORES S.R.L.: REPRESENTADO POR GIL ALIPIO CABRERA VILLANUEVA, IDENTIFICADO CON DNI No. 06212772. PRESENTARON SUS PROPUESTAS AL ITEM 3 Y 4.

SE DESCALIFICA AL POSTOR EN EL ITEM 3 POR CUANTO TRES DE LOS PROFESIONALES NO CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA EN LAS BASES. ASIMISMO LA DECLARACIÓN JURADA DEL ANEXO 2.5 - DECLARACIÓN JURADA DE ABSTENCIÓN E INCOMPATIBILIDADES DEL PROFESIONAL HULDER SALAS MARROQUIN NO GUARDA COHERENCIA CON LA DECLARACIÓN JURADA DEL ANEXO 2.3 - DECLARACIÓN JURADA DE FICHA TÉCNICA, DADO QUE DECLARA NO HABER PRESTADO SERVICIOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS A NINGUNA EMPRESA MINERA; SIN EMBARGO, DE LA DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SE EVIDENCIA LO CONTRARIO.

**PRESENCIA NOTARIAL**  
DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ  
Notario de Lima

La visación y suscripción del presente documento, como feedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.



# DONATO HERNÁN CARPIO VÉLEZ

## NOTARIO DE LIMA

EL REPRESENTANTE ACEPTA LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL ITEM 4.

ES ADMITIDA SU PROPUESTA PARA EL ITEM 4 Y PASA A EVALUACIÓN TÉCNICA, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE DOS DE SUS PROFESIONALES NO CUMPLEN CON LA CATEGORÍA REQUERIDA EN LAS BASES.

PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE APELAR PODRAN PRESENTAR SU ESCRITO DIRIGIDO AL GERENTE DE FISCALIZACIÓN MINERA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE CONSENTIMIENTO CONFORME AL NUMERAL 7.6.2 DE LAS BASES.

SIENDO LAS 17.40 HORAS, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, DÁNDOSE PREVIA LECTURA A LA PRESENTE ACTA NOTARIAL SIENDO FIRMADA TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL, EL VEEDOR, EL NOTARIO Y AQUELLOS PARTICIPANTES QUE ASÍ LO DESEARON.

CARLOS JAVIER ROMERO TRONCOSO  
PRESIDENTE

NANCY ROSARIO HERRERA ROJAS  
MIEMBRO

SANDRA JANET ECHEVARRÍA MERINO  
MIEMBRO

ERVIN JOHN DELGADO CUBAS  
VEEDOR - OCI

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

D & E Desarrollo y Ecología SAC

PRESENCIA NOTARIAL  
DONATO HERNAN CARPIO VELEZ  
Notario de Lima